

ce. *pagos SA.*
007282



2016 NOV 9 PM 12:09 **CONTRALORÍA CIUDADANA**
Oficio: D.A./1161/2016

ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra denominada **Suministro y elaboración de estructura metálica para patio en las escuelas** a) Jardín de Niños No. 563 "Diego Rivera", B) Escuela Secundaria Mixta No. 29, C) Jardín de Niños 57 Ma. Magdalena Vidaurri de Cosío, D) Francisco Javier Mina, E) Escuela Primaria Urbana Aurelia L. Guevara, F) Jardín de Niños No. 62 Vicente Guerrero, G) Escuela Primaria Urbana 910 TM Idolina Gaona Cosío, H) Heroico Colegio Militar Urbana 237, I) Escuela Primaria Manuel Ávila Camacho, J) Escuela Urbana No. 1 "Manuel Martínez Valadez", K) Jardín de Niños #63 "Hermelinda González Blanco", L) Urbana 228 Sara Robert, M) Escuela Urbana 206 Rosa Carbajal, N) Secundaria Jalisco, con número de asignación **OPG-OD-ESC-AD-C06-064/15**, contratada a la empresa **Constructora JMA, S.A. de C.V.**, por un monto total de \$ **2'376,639.90 (Dos millones trescientos setenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 90/100 M.N.)**, y en base a la documentación anexa al oficio **ACSOP/JCTE/428/2016**, en cuanto a la aclaración de observaciones a las **Estimaciones 1 a la 2 finiquito**, hechas de su conocimiento mediante el similar **DA/707/2016**, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión:

I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES:

Derivado de la revisión documental, se realizan las siguientes observaciones:

1- **Falta en el expediente técnico: Contrato de la obra**, como lo señala el artículo 98 numeral 1 del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Guadalajara y el artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Estimación No.1

II.-OBSERVACIONES FÍSICAS:

1.- El concepto No. 000005 **TRAMADO CON TUBO MECÁNICO OC 2" Y CONTRA FLAMBEO CON OC 1" MECÁNICO (POR OC2" 1,011.67 KG, POR OC 1" 54.34 KG, TOTAL 1,066.01 KG), INCLUYE: FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE, LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA, DOS MANOS DE PRIMER ANTICORROSIVO, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES EXTERIORMENTE Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN**, señala lo siguiente:
SOLVENTADA

Por lo anteriormente expuesto y como parte del proceso de revisión se le solicita presente ante este Órgano Interno de Control Municipal lo que a su derecho corresponda respecto de las observaciones anteriormente descritas, contando con un plazo de **20 días hábiles improrrogables** a partir de que se reciba el presente documento.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco, a 04 de Noviembre de 2016.

Lic. Héctor Javier Arias de la Mora
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública



C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.

Archivo.